

Factura

DAVID EUGENIO, DE PAZ NEGREROS
Nit Emisor: 12326542
DAVID EUGENIO DE PAZ NEGREROS
7 AVENIDA 07-07 EDIFICIO EL PATIO, zona 4, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
E5DD6DAE-B22F-41DB-B8BB-5DE82106956C
Serie: E5DD6DAE Número de DTE: 2989441499
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 28-feb-2022 10:47:08
Fecha y hora de certificación: 11-feb-2022 10:47:08
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 02/02/2022 al 28/02/2022, según contrato número MEM-198-2022.	13,500.00	0.00	13,500.00	IVA 1,446.428571
TOTALES:					0.00	13,500.00	IVA 1,446.428571

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lc. Marco Estuardo Ordoñez García
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Licenciado

Marco Estuardo Ordoñez García

Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-198-2022** de prestación de **servicios profesionales individuales en general** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-198-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **profesionales individuales en general** bajo el renglón 029, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 28 de Febrero de 2022.**

Actividades que se detallan a continuación:

a) Diligenciar procesos planteados en contra del Ministerio de Energía y Minas.

1.- Ingreso de Memorial en el Juzgado Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, devolviendo notificación. Expediente 01173-2016-11368.

b) Evacuar audiencias en Recursos Administrativos.

- 1.- Dictamen. Sanción a Latin America Resources LTD. Expediente DGH-744-2021
- 2.- Dictamen. Recurso de Revocatoria. Expediente DGH-346-2021
- 3.- Dictamen. Recurso de Revocatoria. Expediente DGH-566-16
- 4.- Dictamen. Recurso de Revocatoria. Expediente DGH-588-16-A
- 5.- Dictamen. Recurso de Revocatoria. Expediente DGH-598-2018
- 6.- Dictamen. Recurso de Revocatoria. Expediente DGH-763-2021
- 7.- Dictamen. Recurso de Revocatoria. Expediente DGH-950-2019
- 8.- Dictamen. Recurso de Revocatoria. Expediente DGH-1587-2020
- 9.- Dictamen. Recurso de Revocatoria. Expediente DGH-1897-2018

Atentamente,



David Eugenio de Paz Negreros
DPI No. 1651 36979 0101

Vo.Bo.

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible



Estuardo Ordoñez García
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas